

PROCESO DE SELECCIÓN LS-12-RE-001-2024

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS ASPECTOS JURIDICOS PROCESO DE REFERENCIA, CONTEMPLADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO ANEXO 1 DEL ESTUDIO PREVIO

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1.	CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024 , Representante: MARITZA JOHANNA LOPEZ MONSALVE C.C. 68.251.917
----	--

REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección de licitación pública No. **LS-12-RE-001-2024**, por parte de la integrante del comité evaluador, designada por la Gerente Técnica de Contratación del Departamento de Arauca, se procede a realizar el informe de evaluación definitiva de los aspectos jurídicos de los proponentes presentados de la siguiente manera:

1. **CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024**, representada por Maritza Johanna López Monsalve identificada con cédula de ciudadanía No. 68.251.917 expedida en Arauquita:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROponentes PLURALES
		X
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
		CUMPLE
Se encuentra suscrito por la persona natural.	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica debidamente inscrito y autorizado como consta en el Certificado emitido por la cámara de comercio de Arauca.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		Aporta formato suministrado por la entidad diligenciado y suscrita por MARITZA JOHANNA LOPEZ MONSALVE, en su condición de representante de la figura plural, según consta en



		documento de conformación de consorcio.
--	--	---

DOCUMENTO DE CONFORMACION PROPONENTE PLURAL	
CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL
X	
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	
CUMPLE	
Se encuentra suscrito por los representantes legales de las personas jurídicas que integran la figuraplural y el representante del consorcio.	

FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
CUMPLE		
Se encuentra suscrito por la persona natural.	Se encuentra suscrito por el representante legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
		X
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Gobernación de Arauca.
		Se verifica que el asegurado es la Gobernación de Arauca con NIT 800.102.838-5
CUMPLE		
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
		Se verifica que los amparos inician el 17/12/2024 hasta el 19/03/2025

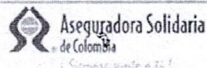


		CUMPLE
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
		Se verifica que el valor asegurado es de \$97.300.000,00 el cual cubre el 10%.
		CUMPLE
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		La póliza está otorgada por los integrantes de la figura plural en la cual se indica el porcentaje de participación de cada uno y como proponente el CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024
		CUMPLE

Se deja constancia que la póliza aportada por el proponente fue consultada a través de la página web https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx



iales/Consulta/fm_resp.aspx



MÓDULO



Consultar Póliza



Salir

Número de póliza: 994000068890

Número de anexo: 0

Agencia: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tomador / Garantizado: ARISTHAS SAS ZOMAC / LOGICKA SAS.

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes 17 de diciembre de 2024	miércoles 19 de marzo de 2025	\$97 300.000 00

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROponentes PLURALES
		X
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. Además, acredita certificado de matrícula mercantil y la actividad económica se relación con la requerida	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo.	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

	objeto del presente proceso de contratación	Conformación de Proponente Plural (Consortios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento. CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural. CUMPLE
	Donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación. CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. CUMPLE
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Integrante proponente plural:	ARISTHAS S.A.S ZOMAC (50%)



Cámara de comercio de:	Arauca
a. Fecha expedición:	11/12/2024
b. Objeto social:	A fin con el objeto a desarrollar
c. Vigencia de la persona jurídica	Indefinida
d. Restricción para contratar	No aplica
e. Nombramiento revisor fiscal	No se establece
Verificado:	Sí
Concepto:	Cumple

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
Integrante proponente plural:	LOGICKA SAS (50%)
Cámara de comercio de:	Arauca
a. Fecha expedición:	2024/12/05
b. Objeto social:	A fin con el objeto a desarrollar
c. Vigencia de la persona jurídica	Indefinida
d. Restricción para contratar	No aplica
e. Nombramiento revisor fiscal	No se establece
Verificado:	Sí
Concepto:	Cumple

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	
ARISTHAS S.A.S ZOMAC	
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
Fecha de expedición 11/12/2024	
CUMPLE	
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.	
Fecha de inscripción 18/07/2019	
CUMPLE	
Fecha de Renovación	
Renovación 18/04/2024	
CUMPLE	
Verificado: Si	
CUMPLE	
LOGICKA SAS	
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
Fecha de expedición 11/12/2024	
CUMPLE	
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.	
Fecha de inscripción 03/10/2024	
CUMPLE	
Fecha de Renovación	
Renovación 24/04/2024	
CUMPLE	



Verificado: Sí
CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA JURÍDICA
ARISTHAS S.A.S ZOMAC
Certificación de aportes a la seguridad social suscrito por el representante legal o revisor fiscal
CUMPLE
Aporta formato suministrado por la entidad debidamente diligenciado
LOGICKA SAS
Certificación de aportes a la seguridad social suscrito por el representante legal o revisor fiscal
CUMPLE
Aporta formato suministrado por la entidad debidamente diligenciado

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
ARISTHAS S.A.S ZOMAC
Anexar copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE
LOGICKA SAS
Anexar copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE

ARISTHAS S.A.S ZOMAC Nit 901302458-4 R/L JAIR ROBERTO VERA SOTO C.C. 17594372 (Arauca)
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte)
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte)
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona natural.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte)
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte)
CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte)
CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte)
CUMPLE
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales



Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
Aportado por el proponente CUMPLE
LOGICKA SAS Nit 900228032-0 R/L HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO CC. 17594967 (Arauca)
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona natural.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
Aportado por el proponente CUMPLE
R/ CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024 - MARITZA JOHANNA LÓPEZ MONSALVE CC. 68251917 (Araucuita)
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona natural.
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) CUMPLE



Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM

Aportado por el proponente

CUMPLE

Observación: Durante el traslado del informe preliminar allegó documento faltante.

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del pliego de condiciones definitivo, anexo 1 del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015, de la oferta presentada **CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024**, representada por Maritza Johanna López Monsalve, se verifica que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y por consiguiente su propuesta se declara hábil.

Dada en Arauca a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


ANGÉLICA MARÍA HERRERA ÁLVAREZ
Miembro Comité Evaluador
Aspectos jurídicos

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa